



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 12 de octubre de 2022.

VISTO el Expediente N° 34.023.457 de la División Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Resolución SPU N° 144/2022 y la Disposición SADFRCH N° 114/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de dos proyectores necesarios para la realización de las actividades contempladas en el Proyecto IF-2022-42242823-APN-DNDUYV#ME de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional.

Que, por Resolución SPU N° 144/2022, se aprobaron los proyectos presentados por la Universidad en el marco de la convocatoria "Sigamos Estudiando: Universidades Comprometidas con el Derecho a Estudiar"; junto con su respectivo financiamiento.

Que, por Disposición SADFRCH N° 114/2022, se autorizó la convocatoria para la Contratación Directa N° 31/2022, cuya apertura se estableció para el día 03 de octubre a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la contratación en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$220.000,00).



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: UNIPRINT de VÍCTOR MARTIN DIEZ, CUIT N° 20-28663189-5; NS LIBRERÍA de NELSON SMIT, CUIT N° 20-13922565-2; DIGITAL SYSTEM de PANTANO Ariel Ángel, CUIT N° 20-29152227-1 y a la firma TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3.

Que, al momento de la apertura, fueron recibidas una oferta perteneciente a la firma: TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 06 de octubre del corriente año, la División de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación N° 25/2022, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$280.900,00), por constituir la única oferta valida recibida para este procedimiento de selección.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

*J.*  
*C.* Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 31/2022 - "Adquisición Proyectoros (SAC)" según las recomendaciones de la División de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1699.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Contratación Directa N° 31/2022, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto N° 1030/2016, adquisición de dos proyectores necesarios para la realización de las actividades contempladas en el Proyecto IF-2022-42242823-APN-DNDUYV#ME de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional.

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicar a la firma, TECHNICAL COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70963507-3, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS (\$280.900,00) por constituir la única oferta válida recibida al momento de la apertura de ofertas.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Chubut

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 4.3, Ejercicio 2022 - Sigamos Estudiando: Universidades Comprometidas con el Derecho a Estudiar (SPU-ME).

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DISPOSICIÓN SADFRCH N° 122/2022**

UTN
6



Lic. Silvina César  
Secretaria Administrativa